



## ALCALDIA MUNICIPAL DOSQUEBRADAS -RISARALDA

### DECRETO No. 449 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

**“POR LA CUAL SE REVOCA EL DECRETO 443 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL (ENCARGADO) DE DOSQUEBRADAS RISARALDA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el Art. 315 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994; y

#### CONSIDERANDO

1. Que la Administración municipal de Dosquebradas, Risaralda, en atención al Decreto presidencial 2241 de 1986, expidió el Decreto Municipal No. 443 del 25 de septiembre de 2009, declaró la ley seca en el municipio de Dosquebradas, prohibiendo la venta y el consumo de bebidas embriagantes desde las 6:00 p.m. del día 26 de septiembre del año 2009, hasta las 6:00 a.m. del día 28 de septiembre del presente año, con motivo de las votaciones de la consulta de los partidos y movimientos políticos.
2. Que el Gobierno Nacional mediante Decreto Presidencial No. 3672 del 25 de septiembre del año 2009, en su artículo 1°. Quedó prohibido en todo territorio Nacional la venta y el consumo de bebidas embriagantes desde las 3:00 de la mañana, hasta las 12:00 de la noche del día domingo 27 de septiembre de 2009.
3. Que así mismo, en el párrafo del antes mencionado artículo reza: ***“Los gobernantes y alcaldes de conformidad con lo decidido en los Consejos Departamentales y Municipales de Seguridad o en***



## ALCALDIA MUNICIPAL DOSQUEBRADAS -RISARALDA

### DECRETO No. 449 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009

**“POR LA CUAL SE REVOCA EL DECRETO 443 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

*“sus correspondientes Comités de Orden Público de que tratan los Decretos 2615 de 1991 y 2170 de 2004, podrán ampliar el término previsto en este artículo, para prevenir posibles alteraciones del orden público”*

4. Que en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 3572 del 25 de septiembre de 2009, se hace necesario que la administración Municipal revoque el Decreto Municipal No. 443 del 25 de los corrientes.

Por lo antes expuesto, el Alcalde Municipal encargado de Dosquebradas,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** REVOCAR en todas sus partes el Decreto Municipal No. 443 del 25 de septiembre de 2009.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente rige a partir de la fecha de su expedición.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas, a los veinticinco (25) de septiembre del año dos



## **ALCALDIA MUNICIPAL DOSQUEBRADAS -RISARALDA**

**DECRETO No. 449  
25 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**“POR LA CUAL SE REVOCA EL DECRETO 443 DEL 25 DE  
SEPTIEMBRE DE 2009 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

mil nueve (2009).

**JOSE JAIME TORRES MORENO**  
Alcalde Municipal ( e )

**MONICA LILIANA GARCIA ACOSTA**  
Secretaria de Gobierno

**JORGE ANDRES CORREA VALENCIA**  
Asesor Jurídico.